

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376-2023-MPP/A

Puno, 17 de julio de 2023.



VISTO:

El Oficio N° 023-2023-IEPC/D/PUNO de fecha 10 de julio de 2023, emitido por el Director de la Institución Educativa Privada CRAMER, Informe N° 0435-2023-MPP/GDHPC/SGPECD, de fecha 11 de julio de 2023 emitido por el Sub Gerente de Promoción de Educación, Cultura y Deporte, Informe N° 137-2023-MPP/GDHPC emitido por el Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de fecha 13 de julio de 2023 y la Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, el Artículo 82° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con respecto a educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación establece " Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional (...);

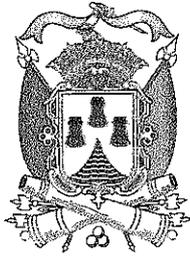
Que, nuestra sociedad necesita jóvenes y niños que incursionen en el ámbito de las ciencias como es el caso de las ciencias matemáticas que en el mundo hay una gran escasez de talentos capacitados en estas áreas y que son un potencial para introducirse en esta disciplina, y crear un verdadero cambio con impactos sociales y económicos positivos para la sociedad, La Municipalidad Provincial de Puno se llena de orgullo de ver que estudiantes puneños de la Institución Educativa Privada CRAMER que integran la selección peruana que representara a nuestro país y competirán con países como Francia, Suiza, Polonia, Rusia, Ucrania, Finlandia entre otros, de igual manera felicitar a la plana docente de la Institución Educativa Privada CRAMER por incentivar y fortalecer el entusiasmo por la resolución de problemas matemáticos acordes con la currícula y aplaudir los logros obtenidos como son obtener cuatro **MEDALLAS DE ORO** en la gran final nacional que convoco a estudiantes de diferentes regiones de nuestro país;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes de la Institución Educativa Privada CRAMER por haber sido convocados a integrar la selección Peruana que representara a nuestro país y competirán con países como Francia, Suiza, Polonia, Rusia, Ucrania, Finlandia entre otros en la **final Internacional del 37° Campeonato Internacional de Juegos Matemáticos y Lógicos** que se llevará a cabo entre el 22 y 29 de agosto del presente año, este grupo de estudiantes está integrado por:

Flores Quenaya Anyeli Brisney (Representara al Perú en la categoría CE)
Ajrota Arocutipá Nicole Sheyli (Representara al Perú en la categoría CE)
Incacutipá Valencia Gabriela Luz (Representara al Perú en la categoría CE)



Municipalidad Provincial de Puno

Huancollo Gomez Diego Gabriel (Representara al Perú en la categoría C1)
Pineda Miranda Alejandro David (Representara al Perú en la categoría C2)
Montesinos Mamani Maydena Nancy (Representara al Perú en la categoría L1)

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

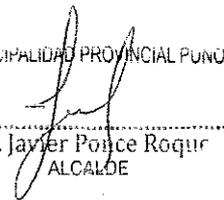
ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, a los interesados para los fines que considere conveniente

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Alberto Roberto Carlos Juárez Obeca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roqui
ALCALDE